

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #10-2020

Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día viernes ocho del mes de mayo de dos mil veinte, a las dieciséis horas con seis minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arellys Reyes Vigil, regidora propietaria
Alban Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Elena Gómez Sacida, regidora propietaria
Socorro Angulo Méndez, regidor propietario
Francine Espinoza Salguera, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTE:

Vanessa Mejías Arias
Andrea Marcela Solano Ulate
Samaría Cruz Esquivel
Gerardo Alexander Villalobos Leitón

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietario
Dania Benavides Quirós, síndica suplente

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Víctor Julio Picado Rodríguez, Donald Rodríguez Porras y Keilyn Gutiérrez Chavarría, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Juan José Ulate Obando y Manuel Cruz García y Jhonny Luna Ordoñez, Vicealcalde Primero.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.
ARTICULO II. Comprobación del quórum.
ARTICULO III. Analizar tema proyecto Los Naranjos.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.
ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal Arellys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Analizar tema proyecto Los Naranjos.
ACUERDO 2.

La señora Presidenta Municipal Arellys Reyes Vigil manifiesta entonces analizando todo, la información que llegó la semana pasada en correspondencia sobre el recurso de apelación, todos lo analizaron a los

correos de eso hablaba la semana pasada según el código 16, Municipal, se determina que lo procedente es elevar el recurso al contencioso administrativo, se le solicita a la administración nos ayude para poder realizar el envío lo más pronto posible, y sometemos a votación.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta no se primero un comentario

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta cuando ustedes se reúnen allá a solicitar la palabra, entonces ustedes me la piden a mí, señora Presidenta me permite la palabra y yo la cedo porque así es el orden que se debe establecer en las sesiones para que vayamos aprendiendo.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta sería bueno ahí perdón ahí no se notan de prisa si hay algún comentario, si necesita una moción o algo.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta no es que esto no haya mociones ni comentarios, le voy a explicar por qué porque la lectura de esto era correspondencia que nosotros debíamos de leer y como único punto y conocimiento ya previo de la lectura nosotros no, les voy a decir como concejo nosotros no podemos tomar criterios sobre algo que nosotros no sabemos, ustedes saben el procedimiento que ha tenido este proyecto, esto no es una decisión que nosotros tomamos es una decisión que se heredó y de acuerdo a lo que nosotros tomemos y vamos otra opinión no sabemos en qué nos vamos a ver afectados nosotros como concejo Municipal por eso yo les dije a ustedes léanlo por el tiempo que es ya esto se va a un contencioso y necesitamos que la próxima semana ya que de fijo, en firme porque es importante.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta para todos un poco Bea nosotros realmente estamos asumiendo siento yo no lo podemos ya no hay problema, es un proceso que viene desde hace años 2015-2016.

La señora Alcaldesa Municipal dice 2014 2015.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta 2014 indistintamente el concejo que haya estado todo ese tiempo es un proceso que se viene arrastrando y vean el tiempo por donde vamos, yo si me leí el documento, me di a la tarea de investigar un poco y siento que a nivel de concejo nosotros tenemos que tener algo claro que nos compete a nosotros como concejo aprobar y que le compete a la administración no sé si me doy a entender, hay que tener claro primero que nada el pueblo de guatuso y doña Ilse no me deja mentir el territorio también es claro y enfático decir que a nivel de las tres municipalidades no existe un manual de procedimientos cuando usted viene a hacer una gestión y no sé si ustedes lo han vivido cada vez que vienen a la municipalidad, que hago yo para tal proyecto, haga esto, esto y esto, no existe un manual de procedimientos y es claro en el plan de desarrollo rural territorial que más de 5000 personas dicen, hay que trabajar en un manual de procedimientos y eso es lo que a veces se hace en incurrir en errores. primero que nada como le digo yo a mí me gustaría tener claro antes de decidir que voy a someterlo, que voy a mandarlo a tal lado, lo que yo digo como regidor es habíamos quedado que eso se manda a un análisis jurídico que a mí me diga que eso no se debe como le digo asumir como regidor entonces pero esto si tiene que analizar profundamente porque como le digo yo que dice el abogado en ese escrito que mandó ayer y yo no leí que el acuerdo del concejo y en verdad tiene muchas falencias ese acuerdo en el sentido de que no es claro, se toma acuerdos que no son claros, entonces yo le digo bueno primero hay que segregar y ver que le compete a la administración, será que nosotros tenemos que aprobar un proyecto urbanístico, a nosotros como concejo nos corresponde decir si nosotros lo aprobamos, nos compete, están seguros que les compete, yo pregunto si les compete o no les compete, entonces si no nos compete a nosotros como concejo aprobar un proyecto urbanístico por qué traen un proyecto urbanístico a que nosotros lo aprobemos, sola vez aprobemos entonces yo quiero estar seguro si a mí me compete eso como regidor, ok una vez teniendo claro eso que nos compete a nosotros, que le compete a la administración porque como le digo yo hay se recibieron unos caminos, ahí sí donde dijeron señor tiene visado el plano, señor José tiene el derecho de construcción, es más le pregunto a cualquiera de nosotros acá si ustedes vienen y solicitan un derecho de construcción hoy, mañana que hacen, construir o no, construye Norma mañana si a usted le dan el permiso de construcción y después que le salgan diciendo que no puede construir, que hace usted me imagino que

se va a enojar y todo el caso que usted incurrió, entonces don Albán que ha estado en ese proceso o sea no se si don Albán tiene claro que le compete al concejo en sí aprobar porque lo menos que yo quiero es cometer un error, primero necesito tener claro que me compete a mí como concejo y a usted señora Presidenta yo le digo es mejor ir paso a paso y como le digo aquí estamos nosotros sobre un proceso de un concejo Municipal que acaba de salir y ese concejo Municipal tiene que asumir su responsabilidad cierto, entonces cuál es el miedo de darle 15 días, un mes pero se tiene que analizar cómo tiene que analizarse, para que tenemos una auditoría ahí para que nos indique si estamos procediendo o no estamos procediendo y si ella nos hace incurrir en el error, de quien es la culpa, para eso se contrató para que ella nos indique vean ustedes están bien, ustedes están mal y esto es lo que les compete a ustedes más bien la administración debería, nosotros deberíamos de sacar un acuerdo y decir deben de enfatizar y darle prioridad a que esta municipalidad tenga un manual de procedimientos.

La señora Alcaldesa Municipal indica estamos en proyecto.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta OK pero no se vea en que ha incurrido el concejo por no tener un manual de procedimientos entonces como le digo yo a mí no me da miedo porque esto era algo que le competía al concejo pasado y ellos debieron haber resuelto eso, entonces ahora nosotros con toda la calma si tiene que procesar, tenemos que ir a los tribunales, eso no fuimos nosotros, nosotros estamos tratando de enmendar el error si fue error porque eso lo tiene que dictaminar seguramente un tribunal, no nos tiene que dar miedo, por Dios vamos tranquilos manual de procedimientos que realmente hay un escrito que le diga señores concejo cuando hay un proyecto urbanístico a ustedes lo único que le corresponde es recibir el 10% de los caminos que por ley se debe andar en un proyecto urbanístico nada más es lo único que tiene que hacer, recibir pero ustedes no aprueban un proyecto yo les pregunto lo tienen claro regidores, si lo tienen claro entonces como le digo yo volvemos a la misma situación hay tres votos que lo pueden hacer y le pueden dar que sigan pero yo esa es mi posición.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta aclararle al señor regidor que desde que nosotros iniciamos en el anterior periodo en esta municipalidad no han habido ni reglamentos cosas que se han ido mejorando mucho, manuales de procedimiento no solamente a este concejo sino para la parte administrativa es el trabajo que estamos haciendo y también para una reestructuración administrativa que después le será presentado a este concejo. para aclararle el tema de los Naranjos yo creo que ya lo leyeron todo se da cuenta de las características de un proyecto como este primero y segundo y los tiempos, los plazos son determinados para una contestación claramente se da cuenta que hay que responder porque de la parte administrativa ustedes conocen que al final yo aquí lo que hago es una descarga del procedimiento, el concejo tomó un acuerdo y se llevó el mismo desarrollador incluyó al concejo en todo el procedimiento y desde el momento que se recibieron las calles por eso es que en ese proyecto existe involucración directamente del concejo y desde el momento de que eso no está hecho el efecto porque no cumple con las reglamentaciones según la ley y las normativas del INVU es por eso que en este momento existe pero si las digo algo yo hago mi descarga también de parte administrativa de este concejo porque en el momento en que esto pasa en los tiempos para presentar el proceso como tal, yo como administración yo no tengo nada que ver con eso, se lo envió al concejo, el concejo toma la posición, en realidad la notificación directa porque pensaba que llegaba a la administración y tuvimos que hacer una corrección al recibido yo más bien pensé que llegaba a la administración pero cuando vi que llegó al concejo pero también el concejo tiene que tomar la decisión y hacer todo el proceso de estudio o de determinación que va tomar creo que para eso fue que lo enviaron, no sé si lo revisaron como tal pero ahí están las condiciones del proyecto y entonces yo si se los digo como administración no es que no quiera colaborar con el proyecto siempre hemos estado en todo, eso quiero aclarárselos, yo creo que esto no era ni para extender a tanto comentario pero si lo que quiero externar es que aquí estamos para pro del desarrollo nadie está para objetar un proyecto como tal siempre y cuando cumpla todo lo que necesita .

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta bueno yo le voy a decir que no es responsabilidad de nosotros, de este concejo, no es nuestra responsabilidad de lo que se ha hecho de este proceso lo que dice el compañero, esto es del concejo anterior el detalle aquí es que esto si ustedes lo

leyeron bien tiene más de cinco años de tirarla la pelota desde que estaba don Abelino y quiero que dentro de lo más rápido solucionar esto, salir de esto es que esto se lleve a un contencioso, que esto lo decida porque esto hacer un desgaste para nosotros ir señor también, al final yo no tengo el criterio ni ustedes tampoco lo tienen, si ustedes leen solicitan que se haga todo lo que el INVU solicita hacer urbanizaciones y ya les voy a decir que si es la responsabilidad de nosotros de ir en un futuro aprobar un proyecto de vivienda que se haga en nuestro cantón y que no reúna las condiciones que necesitan las personas para vivir entonces no estamos haciendo las cosas bien, en mi criterio esto debe de irse al contencioso, que sea entre lo judicial del señor que determinen si nosotros debemos hacer esto o no porque al final es lo que nosotros estamos heredando ya de muchos años, es mucha gente que desea saber si va tener su casa o no y es nuestra responsabilidad y estar en ese peloteo, hoy decimos una cosa y mañana decimos otra cosa, creo que lo más fácil es llevar esto a las partes que corresponda para salir de esto ya, son demasiados años de personas de estar esperanzados de una casa que yo desconozco pero creo que entre lo más sensato es que esto se lleve a la instancia que corresponda y dictamine lo que hay que hacer si hay que hacerse se hace sino que no se haga pero que se termine ese asunto ya, es muchos años ese es mi criterio pero no tengo responsabilidad más la decisión de hoy en día porque eso es de años anteriores, ya lleva cinco años esto, no sé si ustedes quieren seguir en ese tiroteo de pelota hoy venimos, venimos este señor hacer consultas, para mí lo más rápido, no sé ustedes compañeros si lo creen de que esto se vaya al contencioso administrativo y que sean ellos los que determinen, ya es mucho.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta señora Presidenta no sé para bien si alguien quiere opinar sobre esto, por los chiles que me ha pasado en el corto tiempo que llevo la función pública y no vengo a meter miedo vengo a tratar de poder sobrellevar las cosas de una mejor manera yo les digo a ustedes, si ustedes toman una decisión y considera que es esta de mandarlo a un contencioso háganlo, yo lo que ocupo es que alguien me defina si ese es el paso a seguir y si ustedes lo deciden que al final el contencioso se pierde por x o y que se les va al cuerpo y no a la municipalidad son ustedes los que se van a ver en ese proceso pero si nosotros aquí respaldamos, decimos con base a un criterio de tal persona lo vamos a enviar a un contencioso porque nos estamos salvando que alguien legalmente nos está indicando que es el proceder del proceso, entonces como les digo yo aquí están los suficientes regidores, 3 para que puedan votar y mandarlo al contencioso, Francine y yo puede ser, bueno Francine no sé que va opinar, puede ser que nosotros como regidores tenemos toda la potestad de investigar ya le digo en una semana ya podemos tenemos el escrito y decir felicidades estaban asertivos ustedes, era lo que correspondía y si tengo que decir que era lo que verdaderamente están diciendo no tengo ningún problema de decirles felicidades pero ya hay un respaldo de eso como le digo yo pero como le digo aquí hay 3 regidores que lo pueden hacer y si es lo correcto o lo incorrecto, solo el tiempo lo dirá, entonces yo lo que le digo es si es por responder se le puede responder a la empresa que lo vamos a tener o quien haya que responderle le vamos a dar espacio la otra semana pero que haya un criterio en esa semana, un criterio legal que es el proceder porque ya le digo que si es para llegar acuerdo siento yo que el ser humano puede llegar a un acuerdo hablando entre personas pero el detalle es que nosotros somos tan incómodos que ni tan siquiera nos llevamos con la pareja en la casa, entonces yo le digo que venga el señor dueño de esa empresa.

La señora Alcaldesa Municipal indica se le dio la oportunidad.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta sí, se le dio la oportunidad no nosotros, nosotros somos nuevos doña Ilse no puede decir, nosotros tratamos de hacer las cosas diferentes, nosotros podemos conversar con el señor y decirle lleguemos a un arreglo, qué se puede hacer si realmente hay una nueva legislación donde hay que cumplir ciertos requisitos entonces uno le dice será señor que usted pueda colaborarnos con eso en cumplirlo y que la administración va estar a la disposición de que usted los cumpla y si el dice no me parece que si, sí los podría cumplir y yo desisto de la denuncia y nosotros caminamos eso si siempre y cuando como dijo la señora presidenta las casas sean adaptadas para la zona, que sean condicionadas para las personas que están acá, no casas que están para el Valle Central y que acá les hacen el diseño y que esas casas son calientísimas hasta eso se puede llegar a un diálogo previo pero cuando usted lo manda a un contencioso qué es lo que está insinuando.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta la vía más rápida.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta ha bueno la pueden tomar, ustedes tienen la decisión para tomarla, entonces yo les digo eso, también ahí leí y doña Ilse no me deja mentir hay un proyecto ahí territorial que es el centro de transferencia de residuos sólidos yo estuve del otro lado de la acera con ese proyecto ahora me corresponde estar de este lado de la acera y yo sé realmente como nace ese proyecto a veces creo que justificar de porque viene ese proyecto no damos un uso conforme de suelo porque así lo que dice no sea el uso conforme de suelo porque hay un centro de transferencia de residuos sólidos, entonces yo le digo me imagino que todo mundo conoce el tema de centro de residuos sólidos acá como para decir mandémoslo al contencioso de una vez, yo sé cómo nació ese proyecto y nació en Los Chiles y esa idea del proyecto nació antes que ese proyecto, nació después que el proyecto Los Naranjos y ahí tengo actas que me respaldan a mí donde dicen en qué fecha nació la idea y nació posterior al proyecto Los Naranjos, entonces me quedo extrañado yo ayer en mi casa miré no dan un uso conforme de suelo porque esta al proyecto de centro de transferencia y digo yo seguramente el concejo tiene la potestad me imaginé no sé si la tiene o la tiene por eso yo quiero tener claro qué nos compete a nosotros porque vino la de recursos humanos a exponernos un día de estos y si ustedes escucharon bien ella dijo todo lo llevo al Concejo para mí es mejor llevarlo todo al Concejo y ustedes así yo lo apruebo, yo apruebo lo de recursos humanos, le compete y cuando ella cometa un error es que el concejo lo aprobó.

La señora Alcaldesa Municipal dice estaba informándonos en ese caso.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta no, no estamos de acuerdo pero ella todo lo trae al Concejo.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta sí porque es su obligación compañero

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta no es la obligación señora presidenta.

La señora Alcaldesa Municipal dice de informarles si.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta si pero no es su obligación, es su obligación a ella, la alcaldesa si es obligación de informarnos a nosotros cada 6 meses debe estar un informe aquí escrito de lo que hace el alcalde municipal pero la de recursos humanos a quien le debe brindar lo que ella hace es a su jerarca, que es al alcalde, si el alcalde informa correcto.

La señora Alcaldesa Municipal dice pero soy yo la que le delego a ella para que venga

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta ok digamos que está bien pero entonces tengan claro qué nos compete porque eso es lo que yo quiero tener y vamos ir avanzando estamos nuevos en esto y estamos tomando decisiones de cosas delicadas.

El regidor suplente, Gerardo Alexander Villalobos Leitón manifiesta lo mío es poquito pero vea lo que sé es que la vía más rápida por experiencia y no se puede comentar tantos casos no es la más viable, la vía rápida a veces por resolver las cosas rápido nos topamos con muchas cosas por eso, que nos arrepentimos por no haber caminado un montón más si uno quiere llegar a buen término por la vía que se tenga que llegar pero la vía más rápido no sé con los años que he vivido, estoy casi dentro los mayorcitos aquí me doy cuenta que la vía más rápida no es la mejor.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta hasta donde sé estando no como miembro como regidor estuve siempre los 4 años he escuchado tanto de este tema que ya es cansado si me he dado cuenta que no han cumplido, muchas cosas han fallado y hoy podemos decir que son culpable el concejo anterior y hoy nosotros acá tratando de buscar una solución a eso pero hay reglas que cumplir, son cosas que no pueden brincárselas, acostumbrados anteriormente hacer las cosas de la mejor manera para ellos sin importar cómo hagan las cosas sin ver a quien perjudican eso ha sucedido durante muchos años en este

cantón por ejemplo la urbanización del Valle el INVU tiene reglas y lo que digo es que debe cumplirse, si no se cumple tengo entendido que este señor ha determinadas familias han visitado en el campo y él se ha detenido a acatar algunas cosas y no debería ser, las cosas tienen que ser de la mejor manera y si no hace pues hay que tomar alguna decisión.

La Regidora propietaria Francine Espinoza Salguera manifiesta yo me tomé a la tarea de leerme un poco el documento tal vez no con intensidad que debiera porque hoy tenía compromisos en San José entonces me agarró un poco lento, a don Alban me quedó una duda la urbanización El Valle o urbanización Buena Vista, porque yo soy de la urbanización el Valle y nosotros no tenemos graves problemas ahí.

Después sobre el documento que estamos hablando, del documento que vinimos hoy, después de leerlo me gustaría saber el criterio técnico yo soy nueva aquí y no sé así muy bien si todos están igual, bueno al menos do Albán y doña Ilse que ya tienen tiempo de estar aquí saben cuáles son las funciones porque a mí no me dieron una capacitación, a mí no me dijeron usted va ir hacer solamente usted quedó de regidora bienvenida, vaya, asuma, entonces me queda un poco de duda cuáles son las funciones que tenemos y que no tenemos pero sobre el proyecto me gustaría tener el criterio técnico qué es lo que está realizando el proyecto, quién hizo el estudio de suelo, y quién lo evaluó tal vez doña Ilse o tal vez la antigua presidenta municipal o don Albán me pueda hablar a mí de ese proyecto para poder hacer conocimiento en sí de que vamos aprobar o que no vamos aprobar yo no puedo decir yo voy aprobar algo si no tengo tan siquiera conocimiento de lo que voy hacer, no me voy a jugar el chance no sé si los demás los van hacer de echarme el cojombro al hombro de un proyecto que arrastra otro concejo a menos de que alguien me explique me diga vea Francine esto es así, así y así, con manzanas y peras como diría yo y a mí me quede claro pero de un día para otro yo leerme un documento, lérmelo y ver un montón de palabras técnicas o cosas que yo no sé ni siquiera sé de qué me están hablando en este momento y tomar una decisión hoy, esa es mi moción.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta yo lo que le puedo decir regidora en esto se trata de hacer definiciones y que realmente se haga el debido proceso porque cuando yo entré en el 2016 esta municipalidad tenía 5 demandas y a las 5 les tuve que hacer frente sin tener a don Abelino a la par ya porque se había retirado unas y otras porque al final tuve que hacerle frente ya él estaba enterrado, incluso una que decidí enviarlas porque eso era como le digo son procesos administrativos de los que había llevado en ese entonces, decidí de llevar uno al contencioso administrativo que hace 6 meses a esta municipalidad fallaron a favor de la Municipalidad de Guatuso y era un cobro de casi 100 millones de colones, eso se evitó de pagar la municipalidad pero si yo me hubiera dejado los libros guardados seguramente tendríamos que pagar 100 millones de colones, le puedo decir que hay 2 que ya en este momento se han ganado y hay que todavía está en proceso pero con ese ejemplo lo que le quiero decir es que hay situaciones que no es porque uno no desconozca definitivamente hay que hacerle frente porque también está en riesgo el fondo público y también la responsabilidad, creo que en esto si Albán me apoya y Lidieth que han estado acá el tiempo que ha estado porque hoy no está Víctor no es que no se le ha dado la oportunidad creo que en un momento hasta me juzgaron el otro concejo porque vieron que yo era de aliado en ayuda al pro y no ayuda al pro a un proyecto social que sabemos que es un beneficio para todos y a esas familias que van a necesitar ese gran apoyo porque realmente necesitan un techo pero lo preocupante es cuando las cosas por más que usted trata de lograrlas no se logran, se formó hasta una comisión que aquí no me deja mentir Ana Lía que está conformada por topografía, por caminos y también por un inspector y la parte jurídica que en el momento que se necesita se busca esa comisión externa con el fin de que hubiesen proyectos que se pudieran evaluar y darle la oportunidad de la justificación y encontrar la razonabilidad viable para que se pueda hacer las condiciones del proyecto, el cual se le dio la oportunidad desde este concejo que pasó en esta administración anterior y a esa empresa no se le dejó de dar la oportunidad y se le dieron todos los tiempos, los plazos, se sacaron las fechas, se fue a campo, no fui yo pero fue la parte técnica que es la representación de la administración y fue con los técnicos tanto de topografía como de jurídica, la de ingeniería civil y al final la intención era tratar de llegar a campo a una negociación que de eso no me dejan mentir los compañeros que están en concejo porque se vino a exponer acá donde se le daba la oportunidad para que se pudiera hacer una rectificación y se pudiera avanzar con el proyecto porque nunca ha sido la intención de atrasar ni detener ningún proyecto pero al final de cuentas en campo el mismo inversionista no quiso ceder a que tenía que hacer rectificaciones por una situación de cumplimiento por las normas y con la responsabilidad, eso lo tenga totalmente claro porque hasta yo apoyé y traje aquí al concejo para que se pudiera hacer ese procedimiento, para que no se le negara la oportunidad del cual ustedes hoy tienen un expediente.

Ahora yo lo que les digo es también con esto es no estoy induciendo a nadie porque ustedes tienen su órgano, yo también tengo mi posición en este gobierno local pero yo lo que si les digo es que no es que no se le han dado los tiempos ni las oportunidades ni que no se conozcan de los proyectos y de la formación del proyecto, cuando usted me dice a mí que el proyecto de Katira no tiene un problema yo le puedo decir a usted que si no tiene, tiene 3 problemas encima y lo conozco porque yo he llevado desde la comisión del MIVAH en donde he tenido reuniones directamente hasta con el ingeniero que viene a campo que es el que está llevando el proyecto de mejoras de Coocique el cual se supone que está para mejoras este año a finalizar el año que es un jardín acuático pienso yo que va a salir en un alcantarillado que invade las viviendas de ahí, las aguas negras andan por todo ahí los patios y también le puedo decir unos caminos que están internos, alamedas, calles públicas que ahora pienso que son calles públicas desde ese momento que se tomaron en que han sufrido algunos cimientos, algunos sobresaltos y el agua también se filtra sobre esos sitios con esto yo no le quiero decir que la empresa no sea capaz de resolver y que no se pueda subsanar pero de que han habido errores se necesita realmente que se tome o haga unos puntos de análisis como más específicos y plantear un proyecto como dijo don Socorro antes que de verdad se adapte a nuestra zona porque tampoco queremos tener casas cerradas, calientes que son para el área metropolitana, queremos condiciones, un proyecto que se adapte a nuestra zona, eso es lo que yo les puedo decir, sé cuál es mi parte administrativa gracias a Dios en los cuatro años algo he aprendido, entonces también sé hasta dónde voy con este concejo por eso no me he metido tampoco con la toma de decisiones de ustedes, he venido aquí a escuchar a lo que me pregunten con mucho gusto estoy para la disposición y lo que necesiten de la administración estoy en la disposición también.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta gracias a doña Ilse para aclarar eso muy importante porque veo que Francine y no está enterada de la situación en muchas ocasiones se ha recibido quejas he ido, hemos tenido reuniones con algunas personas y lástima que no ha estado la señora regidora porque la situación ahí es muy crítica, crítica totalmente porque se inundan las casas, los servicios sanitarios no funcionan ahí y fui testigo de eso si alguna vez ha pasado por las aceras ahí al frente de la entrada del Valle se ven las aguas verdes que salen ahí, eso para los niños, a todos los que viven ahí eso es un riesgo y dice que no hay ningún problema en esa urbanización, por favor, no sé pero me parece que debería ser algo, un tema como de mucha importancia en el caso suyo como regidora pero ya con eso tal vez ya se va dar cuenta de ahora en adelante y le va poner más atención a esa situación que existe ahí y que vamos a trabajar un poquito más en eso para ayudar a esas personas de ahí.

La Regidora propietaria Francine Espinoza Salguera manifiesta creí que no se habían dado cuenta refiriéndose a la urbanización porque yo muchas veces doña Ilse me vio muchas veces tocando aquí la puerta a ella con el Comité de seguridad comunitaria, curiosamente hasta el momento sé que sucede porque gracias a Dios tengo el beneficio de una casa pero al momento de que dice no hay problema nunca he visto una reunión de las que don Albán dice y soy sumamente colaboradora de mi comunidad que me conoce sabe que, conozco el tema por supuesto se que se inunda, sé que los inodoros se le sale el agua, si conozco, soy de ahí, tengo un beneficio gracias a Dios y a don Albán que en su momento me ayudó, me dio la mano para que tuviera mi casa pero nunca he visto en cuatro años hablo de cuatro años por qué mucho más atrás no vivía ahí entonces no conocía la situación de lo que se está dando y la solución que se está haciendo, no sé en qué momento pero hay voy aprendiendo poco a poco, ahí voy a estar para el servicio de mi comunidad don Albán muchas gracias.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria expresa en las primeras urbanizaciones que se hicieron aquí en San Rafael, aquí en mi distrito hace muchos años estaba en el concejo Fidel Condega cuando aprobó 260 casas, esas casas hace poquito el ministerio de salud trajo un desahucio a la municipalidad porque los servicios están colapsados y ustedes ven las alamedas que si se meten dos carros no caben, un carro de bomberos donde va si hay un incendio ahí se quema la casa y de la familia, como tuvimos problemas el concejo anterior por estas mismas casas y eso se viene arrastrando por dar permiso a una empresa donde no pide ni el permiso para hacer un beneficio de esos a las personas, cuantos problemas no nos trajo Buena Vista primero iban meterse a vivir ahí sin nada, sin luz y así se metieron algunas familias y vea lo que nos ha traído que la municipalidad en la mala y se le dio por qué habían familias, personas mayores que están viviendo que iba uno a ver donde estaban viviendo y daba lástima, todavía el recolector

de basura no entra porque se está haciendo todo esto contra una necesidad de unas viviendas en un territorio como Guatuso por qué porque nosotros, todos nosotros porque me incluyo yo no cuidamos como se le hace una casa a un beneficiario y ahí está Francine que vive en una casa, ahí está Norma que vive en una casa también de bono y sus hermanas entonces hay que tener mucho cuidado todos nosotros de darles un permiso a una empresa de estas no es que no se les quiera dar es que me vengan a construir cosas, casas de ley, con campos donde se metan dos carros, si usted ve en una alameda no pueden salir, usted tiene que quitarlo para que salga el otro, entonces señores regidores tengan esa visión no es que no se quiera dar permiso y nosotros venimos desde hace tiempos de traer ese problema, desde que entramos están esos problemas que la empresa si quiere presentar, que presente algo bien hecho que vaya donde tenga que sacar todos los permisos y desde ahora en adelante cualquier constructora que venga hacer casas aquí las tiene que hacer de ley porque los mismos usuarios que vamos a vivir ahí tenemos que cuidar nuestro patrimonio.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta con eso que hemos dicho de la urbanización yo pasé muchas veces cuando estaba iniciando el proyecto cuando estaban en el acomodo de tierras, haciendo los lotes en esa parte del frente fue lo primero que arrancó, la primera etapa la cual casi que la dejaron de último que resulta que encontraron una nacientes, y canalizaron e hicieron un montón de cosas después pusieron piedras volvieron a tapar y construyeron encima, entonces una empresa como está viendo la problemática que hay para construir y quiere taparlas como dicen el sol con un dedo para seguir construyendo y haciéndole daño a las personas que desean tanto con tanto anhelo una vivienda por favor veamos las cosas y sabemos que esta empresa ha hecho cosas que en realidad no son justas y uno siempre piensa que aquellas personas que piden un bono es porque desea y necesitan donde vivir y donde vivir en una parte adecuado, una parte, un lugar para el resto de la vida, no los vamos a ir a meter en partes en condiciones de tal manera que no le van a solucionar una vivienda, una vida normal eso es algo que tenemos que verlo bien, en realidad esta empresa no está por las personas que van a ser dueñas de esa tierra, de esa casa sino que están por su propio interés.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta vea tenemos un gran reto y el único culpable por el resto de la historia en este cantón saben quiénes, la misma municipalidad y no culpa del alcalde, los culpo a todos y saben por qué porque no existe un plan regulador en este cantón y vengo desde la escuela donde yo voy, de donde yo vengo de la escuela con ese bendito plan regulador, no existe un plan regulador en el cantón de guatuso y pasa alcalde, y pasa otro y pasa otro y sin plan regulador y de muchos y no podemos ver si los chiles lo tiene o no lo tiene, si Upala lo tiene o no lo tiene, entonces el recurso posiblemente en nueve recursos pero que es lo que debe de hacer la administración gestionar esos recursos, buscar la forma para que este cantón tenga un plan regulador, también como le digo yo va haber presión del pueblo no es tan fácil saben por qué porque resulta que si don Gerardo tiene unos lotes cerca de aquí y el plan regulador le dice que en esos lotes no pueden construir más, que va a suceder, entonces como el presidente de la República, como el presidente de El Salvador lo que es por derecho es por derecho porque aquí no tenemos plan regulador porque si nosotros tuviéramos un plan regulador supiéramos si esa urbanización donde vive Francine se hubiera construido o no se hubiera construido, si la de Betania se hubiera construido o no, si esto que tenemos aquí atrás que no hayamos muy largo si se pudo haber construido ahí o está casi en la calle, eso no lo sé eso técnicamente alguien tiene que decirlo pero no este concejo, entonces de acá yo creo que si nosotros no estamos en estos cuatro años por lo menos avanzado el plan regulador yo le digo vamos a seguir en lo mismo y yo no me voy por una u otra empresa aquí cualquier empresa que quiera entrar a construir debe cumplir con la normativa que esta municipalidad dictamina, sin excepciones pero señores de hoy nace segunda sesión extraordinaria deberíamos tomar un acuerdo para que la administración le dé prioridad a ese plan regulador, sino hay recurso gestionarlo.

La señora Alcaldesa Municipal dice tienen un gran reto para estos cuatro años el plan regulador como decía el regidor, nosotros hemos estado proyectando y no por qué no hemos hecho gestión para el recurso y entre todo el país yo no hablo de la zona norte norte sino hablo de todo un país solamente hay tres municipalidades que tienen la mitad de un plan regulador, este es un problema país no es un problema ni de zona norte, ni de huetar norte sólo la municipalidad de San Carlos que podemos decir que es una municipalidad dentro de las modelos a nivel país tiene un plan regulador, con eso no les estamos diciendo que no hay un reto,

un gran esfuerzo que hacer en eso estamos, vale que estamos dentro un grupo de municipalidades prioritarios para un plan regulador, el proyecto verde se llama a nivel país, estamos dentro del número ocho dentro de las 20 por ahí.

Y el otro punto y siguiendo el tema de lo que se está conversando creo que las puertas están abiertas para esa empresa si hoy toma o no toma un contencioso como dicen que van a tomar, la empresa va tener siempre las puertas abiertas, la municipalidad de lo que está haciendo con un contencioso no sé si ustedes conocen es defender cualquier situación que se presente y que nos pueda causar algún otra situación pero siempre y cuando el empresa tome la necesidad, el accionar en tratar, de tener un acercamiento o ese desarrollador, le interesa ese proyecto a esta municipalidad está abierta porque la parte administrativa nunca ha estado cerrada a no poder recibir una nueva propuesta pero la propuesta con las condiciones no sobre una plataforma de propuesta que no cumple con la normativa.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta compañeros regidores y síndicos presentes creo que hemos escuchado las partes pero sí creo que esto ya es demasiado yo no tengo el criterio técnico para decir ni tampoco el estudio ni nada, creo que al llevar esto a un contencioso vamos a partir de ahí y nos va a dictaminar si como concejo lo podemos aprobar, yo lo que quiero es agilizar y si no igual que se le diga al empresa que mejoras debe de hacer de acuerdo a lo que él INVU le solicita a la empresa para poder hacer lo que se dice que es una urbanización, creo que eso es lo más rápido, esto lo hago pensando en todas esas familias que están deseando, yo no me deja Ana lía mentir, esto tiene años por Dios se lo dije Anita cómo vamos a seguir en esta pelota esto es urgente, les estoy diciendo que es increíble que en cinco años estemos en esto, en esto, para mí yo no tengo el criterio porque yo no soy topógrafo, yo no soy hidróloga yo no soy nada, ustedes tampoco lo son pero tenemos la responsabilidad de saber si esto se puede bajo qué condiciones, al llevar esto a un contencioso nos van a dictaminar si se puede apoyamos, y si no se puede bajo qué condiciones no se puede, puede mejorar la empresa nadie está cerrando aquí nada, solamente es llevar esta parte donde nos dictaminen que es lo que debemos de hacer porque ninguno de nosotros tenemos ese criterio no lo tenemos compañeros y compañeras pero creo que ya necesitamos poner un alto en eso y tomar las decisiones, que si hay que estudiarlo que se estudie pero que el contencioso nos de la guía para ver qué es lo que vamos a seguir haciendo en esto.

La señora Alcaldesa Municipal dice se pueden revalorar.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta exacto pero que en el contencioso nos diga que es lo que tenemos que hacer en ese sentido porque al final ya la empresa porque vamos a estar nosotros leyendo, analizando, mandando y el señor al final lo que quiere es que le determinemos y vamos a llevarnos hasta tres meses mientras que si eso lo llevamos al contencioso que sea más rápido y que ellos dictaminen y yo no le tengo miedo porque al final va hacer ya algo legal, donde va estar el criterio legal que se necesita para saber que se necesita hacer, en estar en ese estudio y en ese estudio carta vienen, cartas van, vamos a seguir esto cinco años más y quién sabe cuántas familias esperando esa necesidad de casa porque todo mundo necesita un hogar en las buenas condiciones en lo que establece el INVU porque para eso tienen sus parámetros pero yo eso no lo quiero con mi responsabilidad, yo no voy a tomarlo como mi responsabilidad, en crear urbanizaciones que no reúna las condiciones que merece porque así lo sabemos, aquí se han hecho urbanizaciones que no tienen las condiciones que merecen, entonces compañero yo no voy agregar más sobre esto es lo que yo considero que es importante que tomemos esta decisión, creo que como dice el compañero Socorro aquí venimos, aquí votamos y levantamos la mano, yo soy de las personas que leo, me he leído también las respuestas que da el abogado a él.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta nosotros no las tenemos.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta que pena.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta que pena no, no es un comentario positivo porque si ustedes quisieran que nosotros leyéramos los argumentos, vea Socorro ahí hay un expediente si gusta lo lee.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta el expediente estaba aquí, Anita lo dijo.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta no, correcto quedamos de que íbamos analizar el documento que nos enviaron, no venimos a ver expediente.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta donde hace referencia donde el abogado solicita, están los criterios del otro abogado, entonces si usted está leyendo entonces usted va y busca los criterios.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta entonces si usted lo tiene claro.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta disculpe estoy hablando cuando yo termine de hablar y usted quiere entonces yo lo doy la palabra con mucho gusto, entonces yo hago eso porque es mi forma de trabajar y yo no soy igual a usted compañero yo soy diferente a usted cuando yo me siento y leo y si tengo que buscar, busco yo saco mi tiempo y lo hice, quiero que quede claro eso, yo vine y saqué mi tiempo y ahí tengo a Ana lía de testigo que le dije, verdad Ana lía présteme el expediente que me voy a sentar a leer y leí lo que correspondía leer, no es que esté ocultando nada yo vine y saqué mi tiempo, entonces le concedo la palabra.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta no, no nada más ya ustedes lo tienen bien estudiado lo pueden votar como le digo hay tres regidores que lo pueden votar, de mi parte si es el voto para el contencioso yo me abstengo por qué voy a averiguar un poco más si es el proceder, y que me compete como regidor, mejor tener un documento escrito o si a mí me compete mandar a un contencioso o realmente me corresponde tomar un acuerdo para que la administración es la que asuma eso entonces voy a averiguar, Anita también ahí hay que dejarlo claro, tome acuerdo solamente aquello que se levante la mano, si yo dije tomemos un acuerdo y no se levantó mano y no es acuerdo, se levanta la mano eso es un acuerdo, sino se levanta la mano no es acuerdo, nada más pido eso de por favor.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta y para aclararle eso lo dijimos la semana pasada para que los acuerdos queden en firme se tiene que levantar la mano, sino se levanta no se toma como voto eso lo aclaré en la sesión pasada; entonces hoy vamos a votar están de acuerdos ustedes en aprobar que se vaya al contencioso, levantando la mano este proyecto.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta no es que no estemos no de acuerdo es que vamos a averiguar pero abstenemos el voto para averiguar.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, se le solicita a la administración para que proceda a elevar al contencioso administrativo el caso del Proyecto de Los Naranjos, presentado por el Licenciado Jaime Humberto Agudelo Suárez, Representante legal de Inversiones Vargas Amaya S.A., donde interpone recurso de apelación en contra de acuerdo del Concejo Municipal contenido en el artículo VI, acuerdo N°5, tomado en sesión ordinaria °15-2020, de fecha 21 de abril del 2020, los regidores Socorro Angulo Méndez y Francine Espinoza Salguera se abstienen de votar en este acto para averiguar sobre el tema.

Siendo las diecisiete horas en punto la señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal